



**Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios**

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	ASESORIAS JURIDICAS		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapan de zapata. Tel 7343450691 Correo: <a href="mailto:dif.tlaltizapan1921@gmail.com">dif.tlaltizapan1921@gmail.com</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA – DELEGADA DE LA PROCURADURIA		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	La persona interesada que requiera la asesoría jurídica		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Verbalmente		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 9:00 – 16:00 horas.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Inmediatamente		
<b>Vigencia.</b>	Única ocasión		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Negativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
GRATUITA		NO APLICA	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Cumplir con el requisito que se necesita y tener la disponibilidad del tiempo			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
Art. 3, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor. Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82 Correo electrónico: <a href="mailto:jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx">jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx</a> Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.